

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA COMISARIA DE FAMILIA - CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA



## **AVISO:**

La Comisaría de Familia Turno Cuatro (4) del Centro de Convivencia Ciudadana,

## HACE SABER:

A la señora YAZMIN ANDREA AVENDAÑO BEDOYA con cédula de ciudadanía número 37.581.759 de Barrancabermeja que mediante auto de fecha doce (12) de marzo de dos mil quince (2015) se resolvió lo siguiente:

"PRIMERO: Declarar la terminación de la actuación por desistimiento y en consecuencia disponer el archivo definitivo del proceso adelantado en contra del señor YOVANIS PAYARES TRESPALACIOS, en su condición de demandado por los presuntos hechos de violencia Intrafamiliar denunciados por la señora YAZMIN ANDREA AVENDAÑO BEDOYA, con fundamento en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente decisión a las partes, advirtiéndoles que contra la misma procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que adoptó la decisión. Para tal efecto, líbrense las correspondientes comunicaciones, indicando la fecha de la providencia y la decisión tomada. En caso de no ser posible llevar a cabo la notificación personal procederá la notificación por aviso".

Que no obstante haber sido citada la señora YAZMIN ANDREA AVENDAÑO BEDOYA mediante boleta de citación para llevar a cabo las diligencias administrativas tendientes a la notificación de la referida Providencia la misma no pudo ser entregada por no residir en la dirección suministrada por ella, razón por la cual no compareció.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a la señora YAZMIN ANDREA AVENDAÑO BEDOYA, se procede a realizar la notificación por aviso mediante publicación en la página web del Municipio y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Comisaría por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

LEONILDA GUTIÉRREZ LOBO Comisaria de Familia Turno 4